I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-/ CONTROL C

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio $N^{\rm o}$ 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 94 de fecha 03 de Septiembre del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Septiembre** del 2012, cumpliendo funciones de Actualización ingresos municipales, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña PATRICIA GONZALEZ ULLOA, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Actualización ingresos municipales, con un recargo de un 25%, durante el mes de Septiembre del 2012, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

HORARIO

> Lunes a Jueves	: 17:30 a 20:30	03 horas diarias
> Viernes	: 16:30 a 20:30	04 horas diarias

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

NO DE

PARTERO ORELLANA FERRADA

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CY CIFULNTES HAZIN

TEFE DE GABINETE (S)

LCH.POFICIL Csr.